



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE INCA

19111

Juicio de Faltas Inmediato 444/2010

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 156.4 y 164 de 1 a ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ARIAN JIGA el fallo de la sentencia de fecha 2 de noviembre de 2010 "que debo condenar y condeno a ADRIAN JIGA como autor penalmente responsables de una FALTA DE HURTO prevista y penada en el art. 623.1 del/Código Penal a la pena de CUARENTA DIAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE CUATRO EUROS, quedando sujetas ambos a L1 responsabilidad personal subsidiario de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, conforme dispone el art. 53.1 del CP, así como al pago de costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las parte , haciéndoles saber que contra lamisca cabe RECURSO DE A LACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DIAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y de que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

En INCA a veintiséis de Setiembre de dos mil doce

